

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 5.400/2016

Decreto de la Alcaldía

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por la que se adoptan medidas para la Modernización del Gobierno Local (BOE 17-12-2003) y teniendo necesidad de ausentarme de la localidad en viaje oficial, en concreto entre los días 21 al 30 de octubre, ambos inclusive y

de conformidad con lo que fija el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/86 (BOE 22-12-86), delego todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía, en el Segundo Teniente de Alcalde don Juan Castro Jiménez, conforme a lo estipulado en el artículo 43 y siguientes del Reglamento antes citado.

Dése cuenta del presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en Carcabuey, 19 de octubre de 2016. El Alcalde, Fdo. Juan M. Sánchez Cabezuelo. Ante mí: El Secretario Interventor, Fdo. Juan Luis Campos Delgado.